



Programa de Doctorado en Filosofía

## A/A. Comisión Ejecutiva de la EIDUS

**José Manuel Sevilla Fernández**, Decano de la Facultad de Filosofía, en calidad de Presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Sevilla,

### INFORMA:

Que la **Comisión Académica** del Programa de Doctorado en Filosofía, tras valorar la petición de **nueva admisión** al Programa solicitada por el exdoctorando del mismo, **D.** \_\_\_\_\_, emite **INFORME FAVORABLE** a su autorización, de acuerdo con el artículo 47.2 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Atendiendo a los motivos alegados por el solicitante (que por sus ocupaciones laborales y familiares desconocía la obligatoriedad de realizar un número de actividades específicas propias del Programa de Doctorado de Filosofía, causando por ello doble evaluación negativa relativa al curso 2021/22), y teniendo en cuenta el aval de su tutor y director 1º, Profesor Dr. **José Ordóñez García**, y de su 2º director de tesis, Profesor Dr. **Walter F. Gadea Aiello**, se valora **favorablemente** la solicitud para que el interesado pueda reincorporarse al Programa de Doctorado en Filosofía y continuar con su labor investigadora tendente a la consecución del título de Doctor en Filosofía por la Universidad de Sevilla.

Y para que conste y a petición de la EIDUS, firmo en Sevilla a 6 de julio de 2023.

**José Manuel Sevilla Fernández**

Pte. de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía